



ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS (1/2020).

En la Espina, Salas, siendo las 12:00 horas del 12 de junio de 2020, en la sede de la gerencia del Ceder Valle del ESE-Entrecabos, se reúnen las siguientes personas:

- Don José Ramón Feito Lorences, presidente del CEDER VALLE DEL ESE – ENTRECABOS.
- Don Eloy Ramón Rodríguez Arrizabalaga, gerente del CEDER VALLE DEL ESE – ENTRECABOS.
- Don Óscar Javier Zubillaga Mendibe, técnico del CEDER VALLE DEL ESE – ENTRECABOS.

Constituyen la totalidad de los integrantes de la mesa de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado ordinario, del servicio de adecuación al Reglamento Europeo (EU) 2016/679 de Protección de Datos (RGPD) y Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), para su correcto cumplimiento en el Ceder Valle del ESE-Entrecabos (contratación 1/2020).

Con fecha 8 de junio se reunió la mesa de contratación y acordó proponer la adjudicación provisional del contrato a Prodat Principado, S.L, con CIF B-74253410, condicionado a que el licitador seleccionado presentase la documentación pertinente conforme al apartado 3.3.2 del pliego de condiciones de contratación.

Con fecha 11/06/20 se recibió:

1º Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Asturias.

2º Adscripción de medios.

3º Habilitación empresarial o profesional para la realización de la prestación objeto de contrato.

4º Declaración responsable de encontrarse exento de pago del I.A.E. Ya constaba entre la documentación inicial el documento de alta en el I.A.E.

5º Justificación actualizado de encontrarse al corriente de sus obligaciones ante Seguridad Social. Ya constan entre la documentación presentada y están en vigor los relativos a las obligaciones tributarias con A.E.A.T. y con los Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

A la vista de lo anterior, la mesa de contratación acuerda RESOLVER LA CONTRATACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO 1/2020, a favor de PRODAT PRINCIPADO S.L., con CIF B-74253410, de lo cual se da traslado al órgano de contratación.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 12:35 horas, del día del encabezado, procediéndose a la firma del acta correspondiente

Firmas de los integrantes de la mesa:

Óscar Javier Zubillaga Mendibe

Eloy R. Rodríguez Arrizabalaga

José R. Feito Lorences